

ANEXO VI

Don
 con domicilio en
 y con documento nacional de identidad número
 declara, bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
 funcionario del Cuerpo
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Admi-
 nistraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio
 de funciones públicas.

En, a de de 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

7736 *ORDEN de 28 de marzo de 2001, por la que se corrigen errores de la de 18 de diciembre de 2000 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Encargado de Almacén en el Ballet Nacional de España.*

Advertido error en la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001) por la que se convoca oposición para proveer una plaza de personal laboral fijo como Encargado de Almacén en el Ballet Nacional de España, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la base 5.2.3 donde dice: «El orden definitivo del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios» debe decir: «El orden definitivo del proceso selectivo vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios».

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

7737 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral fijo como Supervisor Artístico (nivel 2) en la Joven Orquesta Nacional de España, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de Supervisor Artístico (nivel 2) para la Joven Orquesta Nacional de España, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la lista de admitidos y como anexo II, la lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 22 de mayo de 2001, en llamamiento único, a las once horas, en la Sala Velázquez, planta 2, de la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, sin número, Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Igualmente, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción y la hoja número 2 «Ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Carrasco Sánchez, María Esther	52.365.621-A
Mourelle Cacharrón, Víctor	50.856.066-F
Muguerza Silván, Oihana	72.454.269-Z
Muñiz Schwochert, Saulo	820.385-K
Muñoz Cirujano, Carmen	6.207.351-L
Terrén Lalana, Gracia	18.164.570-K

ANEXO II

Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Incidencia
Aguirre Gonzalo, Idoia	18.591.983-W	a)
Aguirre Gonzalo, Javier	16.298.769-A	b)
Costa Staksrud, Liliana	50.754.620-Z	c)

a) Por no haber abonado la tasa por derechos de examen, no presentando declaración escrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

b) Por no haber abonado la tasa por derechos de examen, no figurando como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas y no presentando declaración escrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

c) Por no estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria y no abonar la tasa por derechos de examen, no presentando certificación original o compulsada de la oficina del INEM, ni declaración escrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

7738 *ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo como Encargado de Almacén en el Ballet Nacional de España, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13

de febrero de 2001), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal fijo de Encargado de Almacén en el Ballet Nacional de España, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, 1, 6.ª planta, Madrid, y en el Ballet Nacional de España, paseo de la Chopera, 4, Madrid.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente resolución la lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en ninguna lista, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las listas.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 26 de mayo de 2001, en llamamiento único, a las diez horas, en la Sala de Prensa, planta 2 del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, plaza del Rey, 1, Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Igualmente, deberán presentar su documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción y la hoja número 2 «Ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

1. Banderas Ortega, Eduardo. Documento nacional de identidad: 2.604.834-S. Causa de exclusión (A).

2. García Pouso, Hugo. Documento nacional de identidad: 12.760.377-T. Causa de exclusión (B).

Causas de exclusión:

A) No aporta fotocopia del documento nacional de identidad.

B) No aporta fotocopia del documento nacional de identidad, ni justificación de abono derechos de examen.

7739

ORDEN de 28 de marzo de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la cobertura de dos plazas de personal laboral fijo como Ayudante de Dirección Técnica, en los Teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, convocada por Orden de 18 de diciembre de 2000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se convoca oposición para proveer dos plazas de personal laboral fijo como Ayudante de Dirección Técnica, en los Teatros del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2001), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en la Subdirección General de Personal del INAEM, plaza del Rey, 1, 6.ª planta, así como en la página web del INAEM, cuya dirección es: www.inaem.mcu.es

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del ejercicio el día 19 de mayo de 2001, a las diecisiete horas, en el edificio «Torregalindo», calle Torregalindo, número 10, 28016 Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 28 de marzo de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Director general del INAEM.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

Nombre	DNI	Causa de exclusión
Aguirre Gonzalo, Idoia	18.591.983-W	A y B
Aguirre Gonzalo, Javier	16.298.769-A	A y B
Aguirre Manso, Ana	11.964.614-Z	B
Blas Gómez, Mercedes de	2.190.201-A	D
Carrasco Sánchez, María Esther	52.365.621-A	E
Costa Staksrud, Liliana	50.754.620-Z	A, B y C
Chica Bolívar, María Angustias de la.	51.382.447-X	B
Gómez Granel, Susana	50.449.411-S	E
Lozano Moral, Mario	50.108.601-L	B
Martí Pastor, María Isabel	20.822.890-R	B y C
Muñoz Díaz, Elizabeth	44.801.334-W	B
Rodríguez Lirola, María Gema	50.442.225-M	E
Ruiz de Luzuriaga S. de Murieta, Oskar	16.273.821-X	D

Causa A: No cumplir requisito de inscripción en INEM de demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de convocatoria de pruebas selectivas.

Causa B: No aportar declaración escrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Causa C: No aportar certificado del INEM en el que conste que no se ha rechazado, en el plazo de que se trate, oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.

Causa D: Presentar solicitud fuera de plazo.

Causa E: No consignar en solicitud el título académico oficial exigido en la convocatoria.